XXX

DESCRIPCION DEL CEREMONIAL CON QUE LA COMISION NOMBRADA PARA ENTREGAR LA CONSTITUCION AL SUPREMO PODER EJECUTIVO, CUMPLIO SU ENCARGO

A las dos de la tarde salió del Palacio del Soberano Congreso precedida de batidores a caballo con la correspondiente guardia de honor. Las salvas de artillería, el repique general de campanas y el inmenso concurso que se advertía en las calles y balcones del tránsito hasta el Palacio del Supremo Poder Ejecutivo, hacían sumamente vistosa y agradable esta ceremonia, notándose al mismo tiempo el general júbilo que en este solemne acto manifestaban los habitantes de esta heroica ciudad.

Llegada la Diputación al magnífico salón del Palacio en que se hallaba esperando el Supremo Poder Ejecutivo y que también estaba ocupado por un numeroso concurso, el Sr. Diputado Vargas, Presidente de la Diputación, pronunció el siguiente discurso:

"Serenísimo Señor: El Soberano Congreso Constituyente de los Estados Unidos Mexicanos, ha dispuesto que una Comisión, a cuyo frente tengo el honor de venir, ponga en manos de V. A. S. este Código Fundamental, que acaba de firmar y sancionar después de diez meses de continuos desvelos. En efecto, Señor, los respresentantes de la Nación han cumplido con la parte más principal y más importante de su misión, formando esta Ley que afianzando de un modo estable y duradero la Independencia y Libertad de nuestra Patria, hará también para siempre su felicidad. ¡Huya muy lejos de aquí, despavorido, el despotismo a la vista de esta ley, en que están consignados los sagrados derechos de los hombres y que va a ser el terror de los tiranos!

La Europa tiene la vista fija sobre nosotros, creyendo o afectando creer que nos faltan elementos para ser libres; más estos pocos renglones van a desengañarla bien a su pesar de que tenemos virtudes con un discernimiento claro y perspicaz para establecer las instituciones más favorables a la libertad. Esta Constitución infundirá desaliento a nuestros enemigos y nos granjeará el concepto de las naciones cultas, inclinándolas a reconocer nuestra Independencia.

Pero Señor, V. A. S. debe gloriarse en este venturoso día de la parte que ha tenido en la ejecución de esta grande obra, ya se considere a vuestros dignos individuos, vibrando el acero en la campaña, para zanjar los cimientos del edificio social, o ya empuñando aquí el bastón para hacer guardar el orden, y que el mismo edificio llegase a su perfección. Las circunstancias en que V. A. S. ha llevado las riendas del Gobierno han sido las más difíciles. Mil partidos divergentes hacían temer una funesta y próxima anarquía. Los enemigos de la Patria, empeñados en impedir que se constituyese, promovían disimulada pero eficazmente cuanto podía perturbar su tranquilidad; mas V. A. S. con admirable tino y prudencia restablece la quietud y la calma, y allana todos los obstáculos que pudieran impedir el que se formase la Constitución. La posteridad, por tanto, agradecida, pronunciará vuestros nombres con una dulce emoción y con el sentimiento más vivo de gratitud."

El Excelentísimo Señor General de División D. Guadalupe Victoria, Presidente del Supremo Poder Ejecutivo, contestó en la forma siguiente:

"Ciudadanos representantes: El Supremo Poder Ejecutivo de la Federación mexicana con suma complacencia y el más profundo respeto, recibe de vuestras manos el libro santo de los destinos de la Patria, y se congratula con el Soberano Congreso General, porque ha consumado la obra clásica de su sabiduría.

Los individuos del Supremo Gobierno que sellan venturosamente con su mano la Constitución, también en su sostén la afirmarán con sus vidas y la sellarán con su sangre.

El Supremo Poder Ejecutivo, felicita en particular a la Comisión que ha sido mensajera del bien cumplido de la Patria. El Código de nuestras libertades y de los derechos del gran Pueblo Mexicano, se publicará y circulará con la velocidad del rayo en la vasta extensión de la República, para que sirva de consuelo, de iris de paz y de esperanza a todos los hijos y habitantes de la grande y poderosa Nación Mexicana."

Después de lo cual, habiéndose retirado la Diputación precedida del mismo ceremorial, y llegado al Palacio del Soberano Congreso en que permanecía reunido éste, el referido Sr. Diputado Vargas manifestó el agrado y complacencia con que el Supremo Poder Ejecutivo había recibido el mensaje antecedente, protestando sus respetos y que había significado que inmediatamente iba a disponer la solemne publicación de la Constitución en toda la República. Con este motivo el Señor Presidente del Soberano Congreso, pronunció el discurso inserto en la sesión antecedente.

El inmenso concurso que al concluir su discurso el Señor Presidente ocupaba las galerías, prorrumpió en los más entusiasmados vivas y aplausos al Soberano Congreso General y a la República Mexicana, manifestando así la más expresiva demostración de su regocijo por tan fausto acontecimiento, que fija para siempre los destinos de esta heroica Nación, con lo que se concluyó este acto augusto.

XXXI

MANIFIESTO DEL CONGRESO GENERAL A LOS MEXICANOS

El Congreso General Constituyente a los habitantes de la Federación

Méxicanos: El Congreso General Constituyente al poner en vuestras manos la obra más ardua que pudiérais cometerle, el Código Fundamental que fije la suerte da la Nación y sirva de base indestructible al grandioso edificio de vuestra sociedad, ha creído de su deber dirigiros la palabra para manifestaros sencillamente los objetos que tuvo presentes desde los primeros momentos de su reunión, los trabajos que ha impedido y lo que se promete de vuestra docilidad y sumisión, una vez que comenzáis ya a disfrutar de los goces consiguientes al sistema federal decretado y sancionado por la mayoría de vuestros diputados.

El Congreso no se ocupará hoy en describir la serie de los acontecimientos que se han sucedido en la revolución de catorce años, y los costosos sacrificios que fueron necesarios para que la Nación llegara a conseguir por fin el bien inapreciable de su independencia; este es asunto que desempeñará a su tiempo la historia de nuestros días. Por ahora importa solamente recordaros que rota y despedazada por los constantes golpes del patriotismo, la cadena que nos había ligado con la España, no podía haber otro centro de unidad, ni otro lazo que estrechara entre sí a las diversas Provincias de esta gran Nación, sino el jefe que hubiera reconocido la totalidad de los pueblos al pronunciar su independencia. El mundo imparcial juzgará de los sucesos que condujeron al que se puso a la cabeza de la segunda revolución el fin trágico que tuvo; pero el hecho es que disuelto el Estado con la caída de este hombre desgraciado, nada pudo contener el grito de las Provincias; ninguna tenía superioridad sobre la otra, y la nave del Estado se habría visto sumergida entre la borrasca más deshecha, si la cordura y sensatez con que obedecieron los pueblos la convocatoria del anterior Congreso, no hubiera dado a la Nación una nueva existencia. ¿Y podía el Congreso desatender los votos de un pueblo que acababa de dar una prueba tan eminente de su ilustración? ¿Y los diputados podían venir a sufragar contra la voluntad de sus comitentes? Jamás los legisladores de alguna nación tuvieron tan claramente manifestada la opinión pública para dirigirse y dirigirla a ella misma: jamás los representantes de